

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASTEGRAL S.A. - 21 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 21 de Marzo de 2017 a las 10H30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De los Shyris N36-188 y Av. Naciones Unidas, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	%	NUMERO DE ACCIONES
Alexandra Meza	USD 720.00	USD 720.00	USD 0.00	90%	720
Andrea Meza	USD 80.00	USD 80.00	USD 0.00	10%	80

TOTAL: OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.

Las asistentes representan la totalidad del capital social, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía B.S.C.E. ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL.

Se pone en consideración de los accionistas el orden del día que está constituido por los siguientes puntos a tratar:

1. Aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.
2. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016.
3. Conocer y Aprobar el Informe de Comisario para el año 2016.
4. Designación de Comisario para el año 2017.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades.

Se instala la sesión la que está presidida por sus accionistas la señora Andrea Meza, Alexandra Meza, Representante legal la señora Sandra Wheeler y el comisario Ing. Fernando Herrera, quienes constatan la conformación del quórum correspondiente.

**Aprobación del Gerente General**

La Presidenta procede a dar lectura de Informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2016. Los Accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado.



### **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2016**

A continuación toma la palabra la sra. Sandra Wheeler y se pone en conocimiento de los Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016. Los Accionistas proceden a aprobar por unanimidad los estados financieros presentados.

### **Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario para el año 2016**

Toma la palabra el Comisario y procede a dar lectura de su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas.

### **Designación de Comisario para el año 2017**

La accionista Alexandra Meza propone nombrar al Ing. Fernando Herrera o al Ing. Geovanny Valenzuela como Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del 2017 por el periodo de un año.

La Junta de Accionistas por unanimidad decide aceptar la propuesta para la designación del comisario para el año 2017.

### **Destino de las Utilidades**

Una vez analizado los estados financieros de la Compañía se determina que la compañía durante el ejercicio económico 2016 ha obtenido contablemente la cantidad de USD 854.94 como utilidad, que luego del cálculo del 15% de participación de los trabajadores el valor de USD 128.24; se procede a calcular el impuesto a la renta generando un valor de USD 1,894.95, se toma en cuenta el cálculo del anticipo del impuesto a la renta como lo pide la ley (1) *"a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles"*.

La Compañía ha calculado e informado su anticipo de impuesto a la renta del 2016 que es de USD 2905.25 y este valor se convierte en impuesto a la renta, sin embargo no hay valor a pagar según lo indicado en la ley (1), ya que las retenciones en la fuente de impuesto a la renta recibidas, superan el cálculo antes indicado.

Debido a que el anticipo de impuesto a la renta del año 2016, se convierte en impuesto mínimo, se genera una pérdida financiera para los accionistas de USD 2,178.55, una



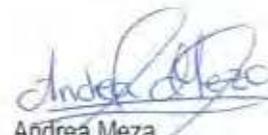
vez descontado el 15% de participación trabajadores e impuesto a la renta, la Junta de Accionistas resuelve sea asumido por los accionistas.

Sin otro punto a tratar se procede a un receso para que la Secretaria Adoc elabore el acta.

Reinstalada la Junta se da lectura al Acta definitiva la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia firman las accionistas presentes. Se clausura la sesión a las 12H50.



Edith Alexandra Meza  
Presidenta - Accionista



Andrea Meza  
Accionista



Sandra Wheeler  
Secretaria Adoc

